



DECRETO ALCALDICIO N° 096  
APRUEBA ADQUISICION A TRAVES CONVENIO MARCO  
MERCADOPUBLICO.  
REQUINOA, 14 ENE. 2015

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

**CONSIDERANDO**

Memo N° 29 de fecha 13 de ENERO del 2015 el Jefe del Departamento de Educación, DEPARTAMENTO DE EDUCACION , solicita "LLAMADO CONCURSO PUBLICO DIARIO CIRCULACION NACIONAL", a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), Modalidad Convenio Marco, con cargo a RECURSOS DAEM

**EMPRESA EL MERCURIO SPA**

1	DIARIO CIRCULACION NACIONAL LAS ULTIMAS NOTICIAS	\$ 208.925
---	--	------------

El decreto Alcaldicio N° 3285 de fecha 26 de Diciembre de 2014, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2015.

**VISTOS**

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

**DECRETO**

APRUEBASE, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), Convenio Marco, LLAMADO CONCURSO PUBLICO DIARIO DE CIRCULACION NACIONAL, la emisión a través de Convenio Marco portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), las órdenes de compra por "LLAMADO CONCURSO PUBLICO DIARIO DE CIRCULACION NACIONAL" a

NOMBRE	RUT	MONTO CON IVA
EMPRESA EL MERCURIO SPA	90.193.000-7	\$ 246.135

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a RECURSOS DAEM, DEPARTAMENTO DE EDUCACION, a la cuenta 215.22.07.001 SERVICIOS DE PUBLICIDAD

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLAREAL SCARABELLO  
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2)
- Finanzas y Personal DAEM (3)